

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA CONEXIÓN LAS REJAS S.A.

SANTIAGO, 08 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1076

## **VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 30 del Decreto N°956 del Ministerio de Obras públicas, en el número 1.7 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N°8.436 de 2021.

2. La solicitud de cancelación de la sociedad **CONCESIONARIA CONEXIÓN LAS REJAS S.A** en el Registro Especial de Entidades Informantes, inscrita bajo el número 147 de fecha 9 de mayo de 2010.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, en junta extraordinaria de accionistas de sociedad CONCESIONARIA CONEXIÓN LAS REJAS S.A celebrada el 17 de mayo de 2021, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, en razón de haber cesado la actividad en cuya virtud la ley sometió a la Sociedad a la fiscalización y control de esta Comisión, toda vez que con fecha 30 de noviembre de 2020 se produjo la extinción de la Concesión por el cumplimiento de su plazo, procediéndose a la recepción de la misma por parte del MOP y suscribiéndose, en consecuencia, el documento de término y acta de entrega de la concesión.

2. Que, a la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el referido Registro.



## **RESUELVO:**

1. Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes número 147 de 9 de mayo de 2010, correspondiente a sociedad CONCESIONARIA CONEXIÓN LAS REJAS S.A.

GCR / DCFV/ DJLC WF **1448807** 

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANDEL GARCÍA SCHILLING BENERAL DE SUPERVISION DE CONDUCTA DE MERCADO POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



## Cancelación

En junta extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 2021, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A. en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en el Registro, toda vez que con fecha 30 de noviembre de 2020 se produjo la extinción de la Concesión por el cumplimiento de su plazo, procediéndose a la recepción de la misma por parte del MOP y suscribiéndose, en consecuencia, el documento de término y acta de entrega de la concesión.

